BASES XXI PREMIO DE POESÍA DIONISIA GARCÍA-UNIVERSIDAD DE MURCIA

El *Aula de Poesía* del Servicio de Cultura del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura de la Universidad de Murcia convoca el "XXI Premio de Poesía Dionisia García" con las siguientes bases:

1º. Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos y aquellas poetas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano. Quienes hayan obtenido el Premio en ediciones anteriores no podrán presentarse.

2º. Sólo se podrá presentar una obra por participante, que tendrá que ser original e inédita, quedando excluidas aquellas premiadas en cualquier otro certamen. La extensión mínima será de 500 versos, y la temática libre.

3º. El original se presentará bajo seudónimo del autor o autora (para preservar el anonimato), haciendo constar en un documento aparte (plica) el nombre completo y el título del poemario, la dirección postal, teléfono, correo electrónico, copia del D.N.I. o pasaporte, curriculum y declaración formal de que la obra es inédita y que posee todos los derechos sobre la misma.

4º. Las obras se presentarán obligatoriamente por correo electrónico, en tamaño DIN/A4, redactadas a doble espacio, y en formato pdf.
Se adjuntarán dos anexos en un mismo y único correo: un anexo para el poemario, que deberá ir identificado sólo con el título de la obra; y otro con los datos señalados en el punto 3º de estas bases, que irá identificado con el título de la obra y el seudónimo del autor o autora. Tendrán que ser remitidos al Servicio de Cultura a través de la dirección dactilo@um.es, indicando en el asunto “XXI Premio de Poesía Dionisia García-Universidad de Murcia”.

5º. El Servicio de Cultura adjudicará el número de registro correspondiente a cada poemario y lo comunicará a cada uno de los autores o autoras. Se encargará, además, de preservar la identidad de los participantes, remitiendo a los miembros del jurado sólo el archivo del poemario identificado con el título de la obra.

6º. El plazo de admisión y recepción estará abierto **desde las 9’00 horas del lunes 20 de marzo hasta las 23’59 horas del viernes 14 de julio de 2023**, según hora local de Murcia.

7º. El jurado, cuya Presidencia Honorífica recae en el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia y Dionisia García, estará compuesto por escritores y especialistas de reconocido prestigio. Actuará como secretaria la Coordinadora del *Aula de Poesía*, que tendrá voz y voto. Los miembros del jurado se darán a conocer cuando se haga pública la relación de finalistas que optan al Premio.

8º. El *Aula de Poesía* se reserva la posibilidad de nombrar una comisión previa encargada de seleccionar los textos a enjuiciar por el jurado.

9º. El premio está dotado con 1.500 euros al mejor libro presentado, y quedará sujeto a la retención fiscal correspondiente. La obra premiada se publicará en la Colección *Aula de Poesía* de la Universidad de Murcia. La tirada será de 300 ejemplares, de la que se entregarán al autor o autora el 15% (45 ejemplares). La concesión del premio supone la cesión de los derechos con carácter de exclusiva para la primera edición.

10º. El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de noviembre de 2023. Unos días antes se hará pública la relación de finalistas que optan al Premio. El jurado podrá declarar desierto el Premio.

11º. Los trabajos no premiados serán eliminados.

12º. El jurado podrá interpretar las bases. Cualquier cuestión no prevista en las mismas será resuelta por el *Aula de Poesía*. El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

Información:
Tfnos.: 868 88 33 73 / 868 88 76 02 / 868 88 82 12
e-mail: dactilo@um.es
http://www.um.es/web/cultura/contenido/aulas/poesia/premios